

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 126
SEPTIEMBRE 08 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2017 – 00069	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ALBERTO FELIPE GALAN LOPEZ	LUIS FELIPE GALAN DAZA	AUTO INADMITE DEMANDA	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	ÚNICO.
2017 – 00588	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	ANA JUDITH LERMA	ALONSO LERMA PEREZ	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DEL SUPERIOR	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00437	LEVANTAMIENTO AFECTACIÓN VIVIENDA FAMILIAR	GIAN CARLOS ALVAREZ VASQUEZ	APDO. CRISTI YERALDIN SUAREZ	AUTO ADICIONA PROVIDENCIA	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00823	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	JAIRO ANDRES IBARRA ROERO	APDA. DORA GILMA PANTOJA	AUTO AGREGA NOTIFICACIÓN Y DECRETA PRUEBA DE OFICIO	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 00505	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	JOSE EIDER VARELA BONILLA Y OTRO	APDO. JHON JERSON JORDAN VIVEROS	AUTO RECHAZA DEMANDA	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	ÚNICO.
2022 – 00543	CUSTODIA VISITAS Y CUIDADO PERSONAL	BAYRON FELIPE CAMACHO B.	APDA. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO
2022 – 00662-	MONITORIO	PAOLA ANDREA ZABALA	APDO. ALEJANDRO ZOLA LOZANO	AUTO RECHAZA DEMANDA	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	UNICO 
2022 – 00701	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SEGUNDO ANTONIO CUERO	APDO. HUGO ALBERTO MURILLO DIAZ	AUTO INADMITE DEMANDA	SEPTIEMBRE 07 DEL 2022	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

**ESMERALDA MARIN MELO
SECRETARIA.**

Firmado Por:

Esmeralda Marin Melo

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683d65d1b5dac0762ef6c2e67abbc27d30784dc859e54a00ecb30639862fe14d**

Documento generado en 08/09/2022 04:33:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>